

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Jaime Villalobos Sanjinés, Ministro Sin Cartera Responsable de Desarrollo Económico, debe ausentarse en misión oficial a los Estados Unidos de América, para participar en la Conferencia "Invirtiendo en las Américas", del 8 al 10 de abril de 1997.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro suplente del Ministerio Sin Cartera Responsable de Desarrollo Económico al Ing. JORGE BERINDOAGUE A., Secretario Nacional de Energía, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Rudy Araujo Medinacelli, Ministro Suplente de la Presidencia de la República.